

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD OCCIDENTE
INSTITUTO TRAUMATOLOGICO "Dr. Teodoro Gebauer W."
DIRECCIÓN
SDM
SUBDIRECCIÓN DESARROLLO ESTRATEGICO Y GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN
Dr. RTS/CPP
N°14 /20.08.2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 677

SANTIAGO, 21 AGO 2025

Normas legales Reglamentarias: Razones de buen servicio; La Ley 20.584 del año 2012 del Ministerio de Salud, que Regula los Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación a las Acciones Vinculadas a su Atención de Salud; La Ley 20.500 del año 2015 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública; La Resolución Exenta N°857 del 18 de junio del 2024, del Ministerio de Salud, que aprueba la Norma General sobre Participación Social en la Gestión Pública en Salud; Resolución Exenta N°417 del 23 de mayo de 2025, de esta Dirección; y teniendo presente las normas del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; las facultades que me confieren los decretos supremos N°140, de 2004 y N° 38, de 2005, ambos del Ministerio de Salud; lo contemplado en la Resolución exenta N° 761, de 2006, de los Ministerios de Salud y Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Traumatológico; y la Resolución exenta N°2433 del 25 de marzo de 2022 de esta Dirección, mediante la cual se me formaliza el nombramiento en calidad de subrogante del cargo de Director del Instituto Traumatológico, lo previsto en las resoluciones N°06 y 07 de 2019 ambas de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Que, La Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, señala que Cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.

II. Que, La Política de Participación del Ministerio de Salud indica que la participación ciudadana en salud es a la vez un derecho humano y una determinante social en salud. Es también una estratégica política que fortalece la relación horizontal entre la ciudadanía y los equipos de salud, mejorando la gestión pública a partir de las capacidades que la propia ciudadanía posee y puede llegar a poseer;

III. Que, en la Resolución exenta N°219 del 21 de marzo de 2023, de esta Dirección, se formaliza la designación de Paulina Parra Monroy como Referente de Participación Ciudadana del Instituto Traumatológico.

IV. Que, la Norma General sobre Participación Social en la Gestión Pública en Salud, formalizada bajo Resolución Exenta N°857 del 18 de junio de 2024, fija el marco de la participación social en la Gestión Pública de Salud;

V. Que, mediante el ordinario N°1748 de 21 de noviembre de 2024 del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, se difunde la Guía Metodológica Mecanismos de Participación, en la que se indica que los procesos de participación social requieren ser planificados pensando en el impacto que se quiere lograr;

VI. Que, mediante la Resolución Exenta N°417 del 23 de mayo de 2025, de esta Dirección, se formalizó el Plan de Participación Ciudadana Año 2025 para el Instituto Traumatológico;

VII. Que el Instrumento de Evaluación Balanced Scorecard Versión 1.0 del Ministerio de Salud, de junio de 2025 considera especificaciones a incorporar en el Plan de Participación institucional;

RESOLUCIÓN

1. **MODIFIQUESE**, Plan Anual de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana Año 2025 para el Instituto Traumatológico, siendo parte integrante de este acto administrativo.
2. El texto original del documento descrito en el numeral 1 de esta resolución exenta que se aprueba, se mantendrá en custodia de la Unidad de Participación del establecimiento.
3. La ejecución de este Plan de Participación será gestionada y monitorizada por la Referente de Participación del Instituto Traumatológico.
4. Se deja sin efecto la Resolución Exenta N°417 del 23 de mayo de 2025, de esta Dirección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE.

DR. RICARDO TOLOSA SOTO
DIRECTOR (S)
INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO

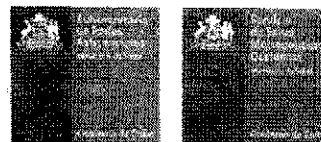
TRANSCRITO FIELMENTE



MARIO TAPIA JIMENEZ
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Subdirección Médica
- Subdirección de Gestión del Cuidado.
- Subdirección Administrativa.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Subdirección de Desarrollo Estratégico y Gestión de la Información.
- Unidad de Participación.
- Unidad de Control de Gestión y Planificación.
- Asesoría jurídica.
- Oficina de partes.



**PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL Y GESTION DE LA SATISFACCIÓN USUARIA EN
SALUD**

Establecimientos Hospitalarios Servicio de Salud

Metropolitano Occidente

2025

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Instituto Traumatológico
NOMBRE DE REFERENTE:	Paulina Parra Monroy
MAIL:	paulina.parra@intraumatologico.cl
FONO DE CONTACTO:	+56225746270



ASPECTOS FORMALES.

Para una mejor comprensión del documento, se solicita que este contenga una Portada, Índice y Referencias Bibliográficas. El documento no deberá superar las 12 páginas incluyendo la Portada, Carta Gantt y Referencias Bibliográficas. Recomendamos el uso de letra Arial o Calibri 11, interlineado sencillo en formato Word.

I.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO.

Actualizar la situación de la participación social en el establecimiento y determinar cuáles son las temáticas que se deben mantener y/o profundizar, así como proponer la incorporación de otras temáticas de participación social en salud en el territorio.

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD:

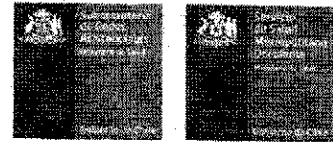
En esta sección se presenta de manera resumida, la información contenida en la revisión y análisis de la situación de la participación en salud a nivel del territorio correspondiente al establecimiento, tales como: estrategias desarrolladas, tipo o niveles de participación, actores involucrados, avances, principales logros alcanzados, obstaculizadores y facilitadores, principales aprendizajes y desafíos, entre otros aspectos relevantes. Señalar los temas emergentes en salud que han abierto oportunidades para el fortalecimiento de la participación social, de acuerdo con la realidad local y su proyección para el siguiente periodo. También, es importante incorporar las prioridades definidas sectorialmente en relación a problemas de salud como el Cáncer, Salud Mental, emergencias y desastres, listas de espera, entre otras (por ejemplo: seguridad alimentaria, crisis climática, derechos humanos en salud) y los grupos sociales que históricamente han estado excluidos de los procesos de toma de decisiones en salud, especialmente NNA, personas migrantes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, organizaciones/ personas de la diversidad o LGBTIQ+, entre otras.

Toda la información anterior, permitirá orientar la definición de los objetivos específicos definidos en la elaboración del Plan Anual de Participación Social y Gestión de la Satisfacción Usuaría 2024, y las consiguientes estrategias/componentes y acciones para el logro de tales objetivos.

La Participación Social en el Instituto Traumatológico con la comunidad se canaliza principalmente vía Consejo Consultivo, Comité de Gestión Usuaría y algunas organizaciones que colaboran como Damas de Rojo y Damas de Celeste; respecto a la participación de la comunidad interna, existe el Consejo Técnico Ampliado y distintos comités asesores.

Por la vía de estos espacios de participación, algunos instrumentos de medición de la satisfacción usuaría y la normativa vigente (como Ley Mila, Hospital Amigo, Ley Preferente, Genero, diversidad LGBTIQ+, se levantan las principales estrategias de trabajo que se abordaran con el apoyo del Consejo Consultivo de Usuarios.

El objetivo del Plan de Participación Social es mejorar la atención hacia nuestros pacientes ambulatorios y hospitalizados e ir fortaleciendo nuestro trabajo como equipo de salud, velando por la satisfacción usuaría, considerando no solo la excelencia técnica, sino que también, resguardando que se mantengan parámetros de humanización en cada proceso de atención.



La metodología de trabajo fue una lluvia de ideas en las que se preguntó sobre las necesidades locales y la efectividad de las acciones a tomar, esto quiere decir, escoger las actividades adecuadas a las necesidades de nuestra población. Las actividades propuestas están dirigidas a nuestra comunidad usuaria interna y externa.

El trabajo de participación social, muchas veces es difícil de priorizar, ante las múltiples necesidades de la gestión clínica; Sin embargo, el foco está en continuar el trabajo comunitario adaptándose a la realidad local y las demandas de nuestro recinto hospitalario.

II.- ANÁLISIS DE SITUACION DE LA GESTIÓN DE SATISFACCIÓN USUARIA EN SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO.

Realizar un análisis de la situación de la Gestión de Satisfacción Usuaría en el establecimiento que permita conocer las acciones que se desarrollan, determinar cuáles son aquellas que se deben mantener y/o profundizar, y, proponer la incorporación de nuevas acciones y estrategias.

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN USUARIA:

En esta sección se presenta la información obtenida del Análisis de Situación de la Gestión de la Satisfacción Usuaría, considerando las estrategias y acciones que se desarrollan en relación a: medición de la satisfacción usuaria, diseño e implementación de planes de mejora, gestión de las OIRS, análisis de los requerimientos ciudadanos, funcionamiento de los comités de gestión usuaria o comités de gestión de reclamos, iniciativas de humanización de la atención como acompañamiento espiritual, asistencia religiosa, implementación de medidas del Programa Hospital Amigo, Ley MILA, Ley Preferente y Ley de Cuidadores, entre otras.

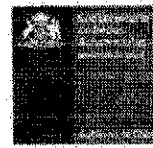
Respecto a la Satisfacción Usuaría en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, específicamente en la OIRS,

Para el desarrollo de este análisis diagnóstico de la Satisfacción Usuaría del Instituto Traumatológico, se consideraron los resultados de los Informes de Solicitudes Ciudadanas de OIRS, la Encuesta de Percepción de los Derechos del Paciente (característica DP 1.3 de acreditación) y la Encuesta de Satisfacción Usuaría de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

En el marco de este trabajo, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, que abarca las secciones OIRS y Comunicaciones, se han impulsado diversas acciones orientadas a entregar información clara, oportuna y con un trato humano, destacando:

Funcionamiento OIRS 24/7: gracias a un sistema de cuarto turno de orientadores, aseguramos información continua a los usuarios, disminuyendo la ansiedad en horarios inhábiles, especialmente en áreas de urgencia y hospitalizados.

Entrega de pases de tutor y visitas: en línea con el Programa Hospital Amigo, colaboramos en el registro e identificación para facilitar el acompañamiento de una persona significativa en áreas de hospitalización. Afiche informativo de horarios de tutor y visita: disponible en puntos estratégicos como el primer piso, módulo OIRS y área de hospitalizados, junto con la entrega de un tríptico a cada tutor al momento de su inscripción.



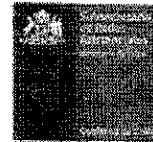
Fortalecimiento de la comunicación post cirugía: coordinamos que los orientadores informen al médico tratante cuando el tutor está en la sala de espera, facilitando así un contacto directo y una entrega de información más oportuna, clara y personalizada.

Orientación en tótem de ingreso: apoyo a usuarios en el horario de mayor flujo (mañana a mediodía) para evitar desplazamientos innecesarios y entregar respuestas más rápidas.

Identificación visible del equipo OIRS: uso de chaquetas distintivas que permiten a los usuarios reconocerlos fácilmente.

Desde la Unidad de Comunicaciones, se ha reforzado la difusión constante de acciones vinculadas a la participación ciudadana, humanización de la salud y satisfacción usuaria a través de redes sociales, página web y boletín mensual. Además, se han producido videos educativos y de sensibilización, como los de Buen Trato al Usuario, Ley Mila, telemedicina y patologías traumatológicas frecuentes.

El Instituto Traumatológico continuará fortaleciendo sus canales de información y cercanía con las personas. Entre las próximas acciones se contempla la elaboración de un afiche informativo con los horarios de atención de las distintas unidades que reciben público, y un video explicativo sobre los servicios que entrega OIRS.



III.- EJECUCIÓN 2025:

En este punto, se incluye lo relacionado con la planificación de la Ejecución 2025:

OBJETIVOS:

Los objetivos deben ser coherentes y responder a las prioridades locales, teniendo en consideración las líneas de trabajo explicadas en la Guía Metodológica de Participación Social y Gestión de Satisfacción usuaria. Se desglosan en objetivo general y objetivos específicos.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Para el caso del Objetivo General del Plan Anual de Participación Social y Gestión de Satisfacción Usuaría de cada establecimiento, éste corresponderá al Objetivo señalado en relación con los siguientes indicadores:

D.4_1.8 Medición de la satisfacción usuaria.

“Fortalecer la participación social y gestión de la satisfacción usuaria por medio de la implementación de un Plan de Trabajo Participativo con la Comunidad Usuaría para el Instituto Traumatológico”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EJECUCIÓN 2025:

En esta sección se definen los objetivos específicos de la Ejecución 2025, que debiesen estar en coherencia con el objetivo general del Plan Anual. Los objetivos deben ser coherentes y responder a las prioridades locales, teniendo en consideración las líneas de trabajo explicadas en la Guía Metodológica de Participación Social y Gestión de la Satisfacción usuaria.

1. Fortalecer las instancias de participación, a través de la implementación de líneas de trabajo consensuadas con la comunidad.
2. Implementar estrategias de mejoramiento de la satisfacción usuaria en la institución.
3. Ejecutar Plan Anual de Participación.

ESTRATEGIAS/ LÍNEAS DE ACCIÓN:

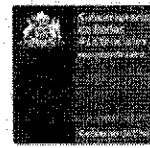
Líneas estratégicas conductoras del plan o componentes, que responden a la pregunta de ¿QUÉ?, como, por ejemplo: fortalecimiento de instancias de participación, capacitación de líderes sociales en mecanismos de participación, medición de la satisfacción usuaria, etc. Las actividades que emanan de estas estrategias, se incorporan en la carta Gantt, por ejemplo: renovación de integrantes de Consejo Consultivo de Usuarios o su similar, taller de análisis de resultados de reclamos y plan de acción, la medición de satisfacción usuaria, desarrollo de acciones de humanización de la atención tales como: acompañamiento espiritual, hospital amigo, implementación de la Ley Mila, Ley preferente, Ley de cuidadores, elaboración de programa de capacitación de líderes sociales, presentación de la cuenta pública, elaboración del plan de acción en humanización de la atención y satisfacción usuaria, entre otras.

Para cumplir con los objetivos del Plan de fortalecimiento de la participación social se establecen las siguientes estrategias,

Fortalecer las instancias de participación.

Vinculación con la comunidad.

Definir actividades que sean validadas por los representantes de la comunidad. Potenciar líneas de trabajo asociadas a la humanización de la atención.

**METODOLOGÍAS (CÓMO):**

Describir enfoque o marco metodológico para la elaboración del Plan Anual y las metodologías y técnicas de implementación de acciones y estrategias definidas.

El Plan de Participación para el año 2025 se elaboró considerando los productos obtenidos en reuniones con el Consejo Consultivo de Usuarios del último trimestre del año 2024 y de reuniones del Comité de Gestión Usuaria (primer semestre 2025), por medio de la revisión de indicadores de satisfacción usuaria, resultados de solicitudes ciudadanas, encuestas de medición de la satisfacción y evaluación. Estas revisiones generaron lluvias de ideas de actividades que podrían aportar al cumplimiento de los objetivos, así como experiencias de buenas prácticas implementadas en otros establecimientos de salud que pueden implementarse en el Instituto.

Por otra parte, se consideraron los lineamientos insertos en el Plan Trianual de Participación del Servicio de Salud Metropolitano Occidente y normativas asociadas a la atención en salud. Así también se recabo información y opiniones del equipo de salud con atención directa a pacientes hospitalizados.

La recepción por parte de los involucrados, pacientes y comunidad interna y externa de las actividades implementadas el año 2024 es positiva, lo que permite dar continuidad a estas líneas de trabajo.

LUGAR O LOCALIZACIÓN (DÓNDE):

Indicar localización y alcance del Plan para el año 2025. Indicar áreas o servicios clínicos, espacios de atención, territorios, Inter sector, otros. (especificar donde se implementarán las actividades del Plan)

El plan se desarrollará de distintas formas, algunas actividades serán virtuales y otras presenciales, estas se ejecutarán en el Instituto Traumatológico o en otras comunas de la red de Servicio de Salud Occidente, según las características de dicha actividad programada.

TIEMPO O PLAZOS DE EJECUCIÓN (CUÁNDO):

Estimar tiempo y plazo de ejecución del Plan en el período 2025.

El Plan de Participación se ejecutará durante el año 2025, los plazos están estipulados en la Carta Gantt adjunta, para dar cumplimiento las actividades propuestas en la planificación.

PARTICIPANTES (CON QUIÉNES):

Indicar tipo de participantes y responsables en las distintas fases del Plan.

Los participantes son distintos integrantes de los equipos de salud del establecimiento, el Consejo Consultivo de Usuarios, así como algunos equipos de la red del Servicio de Salud Occidente. La responsabilidad en la ejecución del Plan recae en la Encargada de Participación del Instituto Traumatológico.

RECURSOS (CON QUÉ):

Humanos, materiales, físicos, financieros, entre otros.

Principalmente los recursos con que se trabaja es recurso humano, que se refiere a equipos clínicos y administrativos asociados principalmente a la actividad clínica y atención directa del



usuario externo del Instituto, los recursos físicos son las instalaciones del establecimiento. Respecto a los recursos financieros, se financiarán las actividades que requieren ciertos recursos.

MODELO DE EVALUACIÓN 2025

En este punto, se espera contar con una descripción de la evaluación que se llevará a cabo durante la ejecución del Plan Anual. Para ello, es importante considerar lo siguiente:

- Definición de indicadores en relación con los objetivos específicos que permitan realizar seguimiento, monitoreo y evaluación. Por ejemplo: n° de reuniones con Consejo Consultivo de Usuarios o similar, cuenta pública realizada, grupos de voluntariado que participan en devolución de resultados de análisis de reclamos o medición de la satisfacción usuaria, disminución del % de reclamos por trato, a partir de la aplicación de mejoras de la atención, incorporación de nuevas medidas del Programa Hospital Amigo, etc.
- Metodología de evaluación diseñada. Se sugiere utilizar metodología de evaluación cuantitativa, cualitativa y participativa (Por ejemplo: talleres, discusión grupal, cuestionario, etc.)
- Cronograma de actividades de evaluación cuantitativa, cualitativa, participativa con la comunidad (evaluación intermedia o formativa, evaluación final, etc.)

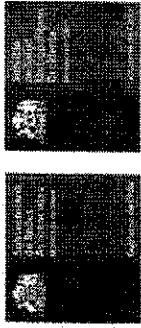
El Plan se evaluará periódicamente, con un monitoreo continuo a fin de resguardar la ejecución de este, así como posibles mejoras que se deban implementar para el éxito de la actividad. Además, se implementarán evaluaciones por medio de encuestas de percepción de la satisfacción usuaria de actividades claves que sirvan para medir el impacto de la iniciativa y su replicabilidad para los siguientes años.

IV.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Plan Trienal de Fortalecimiento de la Participación Social y Gestión de Satisfacción Usuaria en Salud, Año 2024-2026. Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
2. Presentación COMGES N°7 y BSC EAR Año 2025. Departamento de Participación Social y Gestión Usuaria, Subsecretaría de Redes Asistenciales.
3. Plan Anual de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en Salud, Año 2024, Instituto Traumatológico.



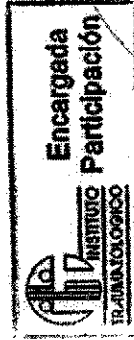
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN					
FECHA REALIZACIÓN PLAN: 2025		RESUMEN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL			EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN
N°	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES
1	Estrategia Vinculación con la Comunidad	Fortalecer la Participación entre la comunidad y el I.T	1.Charlas Educativas destinadas a la comunidad del I.T 2.Encargada Consejo Consultivo I.T, ejecutar y reportar plan de trabajo 3. Trabajo con voluntariado, Damas de Rojo y Damas de Celeste 4.Coordinar asistencia espiritual para los pacientes hospitalizados 5.Difusión de cápsulas informativas para la comunidad (ley Mila, H.A, Género, otros) 6.Encargada de Comité de Gestión Usuaria del I.T, realizar y ejecutar plan de trabajo	Ficha Técnica en entrega final del Plan (evaluación)	En entrega final del Plan de Participación
2	Estrategia Fortalecer las instancias de participación	Fortalecer la Participación entre la comunidad y el I.T	1.Aplicación de encuesta de medición de la Satisfacción Usuaria en el I.T 2.Publicación Encuesta de Satisfacción Usuaria en Cuenta Pública 3.Publicación Cuenta Pública en redes sociales del I.T	Ficha Técnica en entrega final del Plan (evaluación)	En entrega final del Plan de Participación
3	Estrategia de Humanización	Brindar una atención centrada en las personas y la mejora de la satisfacción usuaria	Intervenciones con los Pacientes 1.Grupo Folclórico Los Cipreses, La Tuna, otros 2.Campaña de recolección de libros 3.Entrega de libros a pacientes hospitalizados 4.Entrega de sopas de letras, mándalas, otros para colorear 5.Participación en el Comité de Humanización del I.T 6.Referente de Género, actividades varias en el I.T, reuniones en la mesa Directiva de Género y capacitaciones del SSMOC	Ficha Técnica en entrega final del Plan (evaluación)	En entrega final del Plan de Participación



4	Estrategia Línea Programática Ministerial Hospital Amigo	Aplicar y desarrollar las medidas H.A en el I.T	1.Cumplimiento de las medidas H.A que aplican en el I.T 2.Diseño, ejecución y rendición del proyecto H.A 3.Encargada de Comité de H.A, ejecutar Plan de trabajo	Ficha Técnica en entrega final del Plan (evaluación)	En entrega final del Plan de Participación
5	Estrategia Coordinación y ejecución del Plan de Participación	Evaluar Plan Trabajo de Participación	1.Evaluación año 2025 del Plan de Trabajo de Participación 2. Evaluación año 2025 del Plan de Trabajo C.G.U 3. Evaluación año 2025 del Plan de Trabajo H.A	Ficha Técnica en entrega final del Plan (evaluación)	En entrega final del Plan de Participación

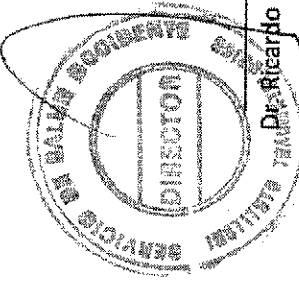


CARTA GANTT 2025											
CRONOGRAMA DE TRABAJO 2025.											
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD										
Estrategia Vinculación con la Comunidad	1.Charlas Educativas destinadas a la comunidad del I.T										
	2.Reuniones Consejo Consultivo I.T										
	3. Trabajo con voluntariado, Damas de Rojo y Damas de Celeste										
	4.Coordinar asistencia espiritual para los pacientes hospitalizados										
	5.Difusión de cápsulas informativas para la comunidad (ley Mila, H.A, Género, otros)										
	6.Encargada de Comité de Gestión Usuaría del I.T, realizar y ejecutar plan de trabajo										
Estrategia Fortalecer las instancias de participación	1.Aplicación de encuesta de medición de la Satisfacción Usuaría en el I.T										
	2.Publicación Encuesta de Satisfacción Usuaría en Cuenta Pública										
	3.Publicación Cuenta Pública en redes sociales del I.T										
Estrategia Humanización de	Intervenciones con los Pacientes										
	1.Grupo Folclórico Los Cipreses, La Tuna, otros										
	2.Campaña de recolección de libros										
	3.Entrega de libros a pacientes hospitalizados										

[illegible]

Encargada	Participación
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

DECLARATION OF INTEREST



T.S Paulina Parra Monroy, Encargada de Participación

Dr. Ricardo Tolosa Soto, Director del Hospital

